

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.251.712**

PADILLA FRANCO
APELLIDOS

ANGELICA PATRICIA
NOMBRES

Angelica Padilla Franco
FIRMA

DE
TA




INDICE DERECHO

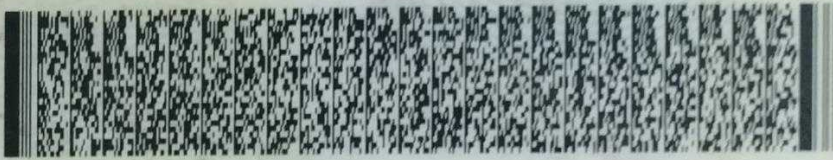
FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1994**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-FEB-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00370562-F-1014251712-20120420 0029685993A 1 37406844



ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO

AUXILIAR EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA
INFANCIA

SOBRE MÍ

soy una persona versátil y capaz de simultaneear
varias tareas. con experiencia en entornos laborales
en los que se valora el compromiso y la capacidad
de trabajar en equipo.

CONTACTO



318 635 2566



angelikpadilla.94@gmail.com



Identificación: 1014251712



Calle 64h N. 76A-86
VILLA LUZ

REFERENCIAS



Shirley Paola Vásquez
Enfermera
324 563 2123



JADER Javier Negrete
Conductor
321 611 6074

EXPERIENCIA

2024 Docente de Preescolar
Liceo Psicopedagógico Bolivia
Febrero 05 -2024 a 28 de noviembre - 2024

EDUCACIÓN

2013 Bachiller
Instituto Tecni-sistemas

2023 auxiliar en atención integral en la primera infancia
Centro de capacitación Simón Bolívar

2024 Estudio, licenciatura en pedagogía infantil
Universidad Minuto de Dios
Cuarto Semestre

HABILIDADES

Liderazgo	Gestión del tiempo
Comunicación	trabajo en equipo
toma de decisiones	

FIRMA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:15 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014251712**

Apellidos y Nombres: **PADILLA FRANCO ANGELICA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

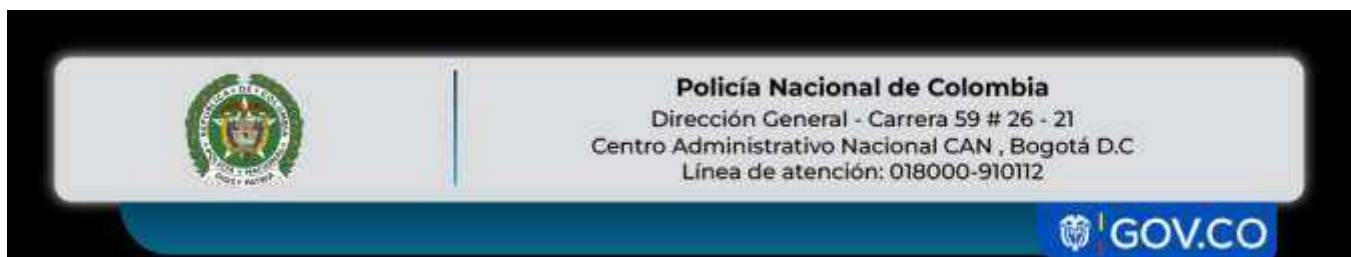
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 10:43:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014251712** y Nombre: **ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147197184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 22:44:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014251712
Código de Verificación	1014251712260907224456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302524016



PIB
23:05:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014251712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



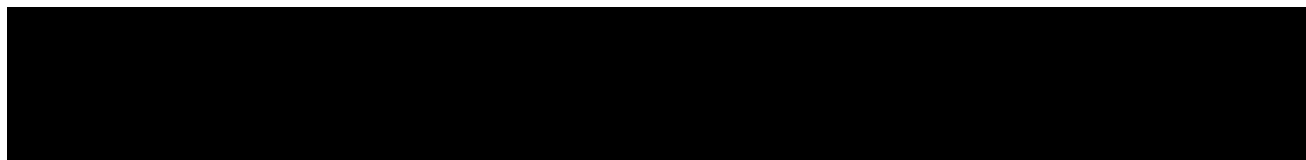
Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

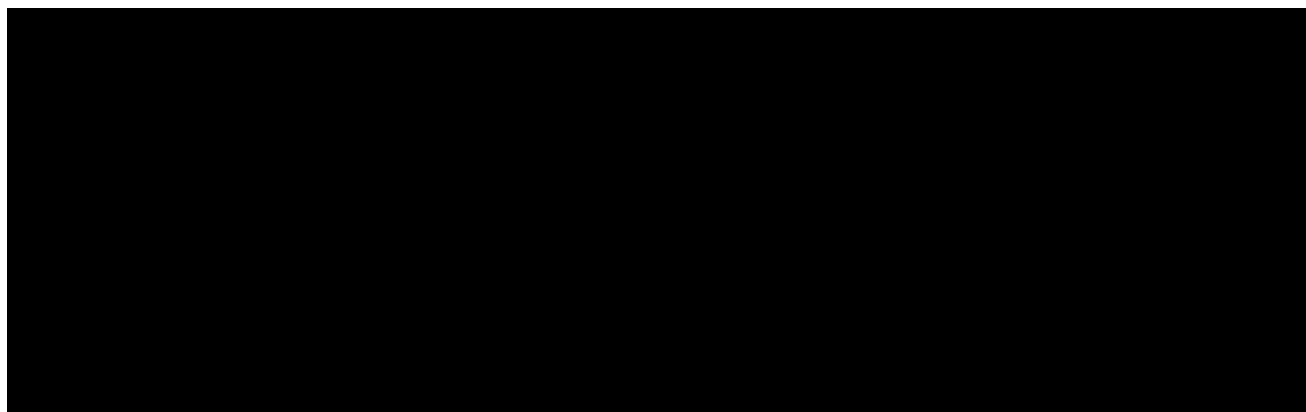
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.





Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, 06 de septiembre de 2026

Señores

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Ciudad

Yo, *ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO* identificado(a) con número de cédula 1.014.251.712 expedida en BOGOTA, D.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: **ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO**

Firma:

Documento de identidad: **1.014.251.712 DE BOGOTA**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:17 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014251712**, Apellidos y Nombres **PADILLA FRANCO ANGELICA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014251712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 11:15 PM



Código Verificación: **WE3T952A4C**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA



P.E.I "Fortaleciendo los Derechos Humanos con una Educación Integral y Humana"

Bogotá, 4 de septiembre de 2026

C.C. No. 08 - 2026

EL LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.251.712 de Bogotá, laboró en nuestra entidad bajo las siguientes condiciones:

- Cargo desempeñado: Docente de Preescolar
- Tipo de contrato: Termino fijo
- Fecha de ingreso: 05 de febrero de 2024
- Fecha de retiro: 28 de noviembre de 2024

Funciones:

1. Adecuar el salón y áreas de juego con materiales seguros, limpios y didácticos.
2. Participaba en dinámicas de arte, música y juegos guiadas por el docente titular.
3. Brindar apoyo especial a niños y niñas que requieren atención personalizada o que presentan alguna discapacidad.
4. Vigilar a los niños y niñas durante los momentos de alimentación, descanso e higiene personal.
5. Enseñar rutinas de aseo, orden y buenos modales en el día a día.
6. Cuidar que los espacios y juegos estén libres de riesgos y aplicar primeros auxilios si ocurre un incidente.
7. Ayudar a documentar la asistencia, los avances de los niños y las novedades del grupo.
8. Apoyar en la transmisión de información básica a los padres sobre la jornada escolar.
9. Mantener una comunicación constante con el docente principal para coordinar las tareas del día.
10. Desarrollar el plan curricular del plan de estudio.


SOLEDAD POVEDA MONTERO
Rectora

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Liceo Psicopedagógico Bolivia y se encuentra **SUJETA AVERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido generado y firmado digitalmente, por lo cual no requiere firma manuscrita, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.

Calle 81 No. 106 A -04 Barrio Bolivia Sede Preescolar – Localidad Engativá Teléfono 2274880 – 300 2366967
Bogotá, Colombia



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Tecnisistemas

Educación Formal de Adultos

Código Icfes 079848

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunió el Consejo Directivo, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo II de Media correspondiente al Grado Undécimo de las jornadas Mañana, Noche y Sábados en la Rectoría del COLEGIO TECNISISTEMAS. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y Autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, según Resolución N° 2486 del 13 de Junio de 2005 para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angélica Patricia Padilla Franco

Identificado (a) con C.C. N° 1.014.251.712 de Bogotá D.C.

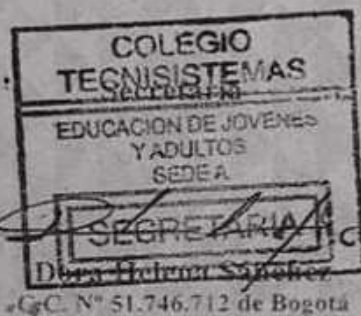
Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 077 de fecha 07 de Diciembre del año 2013, que consta de 123 estudiantes: que comienza con el nombre de AGREDO ASTAIZA VIVIANA YORLANI y se cierra con el nombre de VILLARRAGA CAMPOS YENY ALEXANDRA.

Firmada por **ERNESTO PARRA HERRERA**
DORA HELENA SÁNCHEZ CORREDOR

Rector y
Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013

FIRMADA Y SELLADA



Av. Calle 72 N° 69 K 25 - Teléfono 3112083 - 3111762 - Sede Férias



*La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Colegio Tecnisistemas

*Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución N° 2486 del 13 de Junio de 2005*

Teniendo en cuenta que

Angélica Patricia Padilla Franco

Identificado (a) con C.C. N° 1.014.251.712 de Bogotá, D.C.

*Cursó y aprobó los ciclos correspondientes a la Educación Básica Secundaria
y a la Educación Media Académica de acuerdo a lo establecido en el
Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997*

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Rector

Secretaria



Anotado en el Libro Interno de Registro de Diplomas N° 01 Folio N° 040

*No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.*

Dado en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013



CENTRO DE CAPACITACION SIMÓN BOLÍVAR



ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C a los Ventidos días del mes de Diciembre de dos mil ventidos (22/12/2022) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del certificado por competencias Técnico Laboral en Auxiliar en Atención Integral a la Primera Infancia, los suscritos Director, Secretaria, Coordinador Académico en la Rectoría del CENTRO DE CAPACITACION SIMON BOLIVAR. Resolución emitida por Secretaria de Educación de Bogotá D.C. N° 50497 del 14 de febrero de 2020.

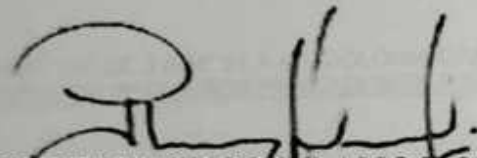
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a TECNICO AUXILIAR EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA por lo cual se decide otorgar el título a:

Padilla Franco Angelica Patricia
C.C N° 1.014.251.712 de Bogotá D.C

Acta de Graduación N° 5 del Folio N° 10 de Fecha 22 de Diciembre de 2022

Firmado y sellado por JHONNY XAVIER LLANOS CORREA, DIRECTOR GENERAL.

Dado en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Diciembre de 2022


JHONNY XAVIER LLANOS CORREA

C.C. 80.748.793 DE BOGOTA

DIRECTOR GENERAL



Email: c-capacitacionsimonbolivar@gmail.com

Contacto: 3208904955 / 7115691



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

CENTRO DE CAPACITACION SIMÓN BOLIVAR

Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., Según Resolución N° 50497 de 14 de Febrero de 2020

Confiere A:

PADILLA FRANCO ANGELICA PATRICIA

C.C. N° 1.014.251.712 de Bogotá D.C.

El Certificado por competencias Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

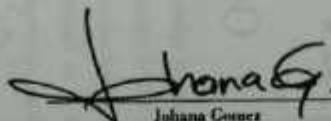
Por Haber Cursado y Culminado Satisfactoriamente
Con una intensidad de 1600 Horas




Juan N. Gómez Correa
C.C. 80.748.792 de Bogotá, D.C.
Director General

Acta General N° 05 Anotado en el Folio N° 10 Dado en la ciudad de Bogotá D.C. Día: 22 Mes: Diciembre Año: 2022

BOGOTÁ, D.C.


Johana Gómez
C.C. 53.069.138 de Bogotá, D.C.
Secretaria General



El (La) suscrito(a) Secretaría de S BOGOTA de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO identificado(a) con CC No. 1014251712, ha cursado en esta Institución Universitaria el programa de Licenciatura en Educación Infantil, en la modalidad Distancia, con registro Snies 106952, durante el(los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 155 créditos y al presente período lleva 64 créditos aprobados. El estudiante ha cursado el semestre 04 de su programa.

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas de pregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La modalidad Distancia implica asistencia a la institución durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

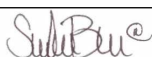
Nota 2: La modalidad Virtual implica una interacción sincrónica y asincrónica a través de los entornos de aprendizaje de la Institución

Nota 3: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 11 días del mes de mayo de 2026 Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

PERIODO: Pregrado Cuatrimestral Distancia 2025-2 MATERIAS INSCRITAS: 6 NÚMERO DE CRÉDITOS: 13

CRN	Código	Asignatura	Créditos
55836	UVED	Educación Inclusiva y Diversidad	2
55829	UVED	Cognición y Teorías del Desarrollo	2
55366	LEID	CURRÍCULO EN EDUCACIÓN INFANTIL	2
55820	UVED	Modelos Pedagógicos	2
65376	UVED	Políticas Públicas Educativas	2
67772	FHUM	Responsabilidad social una práctica de vida	3



SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ
Secretaría de sede



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.251.712**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS

SURA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres **ANGELICA PATRICIA**
Apellidos **PADILLA FRANCO**
Documento de identidad C.C. A.T.I. Pasaporte PEP otro ☐
No **1.014.251.712**
Fecha de nacimiento Día **17** Mes **02** Año **1994**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19		31 AGO 2021		302558		Luisa Maite Perez Leon	CC. 1069176.246 Aux. Enfermería
		20 ENE 2022		FH2065		Maritza Lopez	AUX. ENFERMERIA C.C. 39.652.770